

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SE DECLARÓ  
A LA CIUDAD DE PEROTE "CUNA DEL COLEGIO MILITAR". LICENCIA  
TEMPORAL A LOS DIPUTADOS ERNESTO ALARCÓN TRUJILLO Y JOSÉ LUIS  
LOBATO CAMPOS.**

**Boletín 596  
Xalapa, Ver., 13 de mayo de 2003**

El Congreso del Estado declaró a la ciudad de Perote "Cuna del Colegio Militar", ante la presencia del gobernador Miguel Alemán Velazco, del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Miguel Gastón Manzanilla Pavón y autoridades militares, por haber sido la primera sede de una de las instituciones con mayor gloria en la historia patria.



Los diputados reconocieron al Heroico Colegio Militar, baluarte en la defensa de la Soberanía Nacional y que reviste un profundo significado para una institución orgullo de México, por su lealtad y entereza.

El Heroico Colegio Militar se fundó en la Fortaleza de San Carlos ubicado en este lugar el 11 de octubre de 1823, como lo reconoce el Decreto expedido el 2 de mayo de 1971 publicado en el mismo mes y año en la Diario Oficial de la Federación.

La construcción donde se asienta el plantel constituye el primer establecimiento militar del México independiente, destinado a la formación de los oficiales del Ejército Mexicano.

De ahí la declaratoria para nombrar a la ciudad de Perote "Cuna del Colegio Militar", para que cuente con la referencia histórica y se recuerde siempre el hecho de haber sido cuna del plantel militar.

Asistieron autoridades estatales y oficiales general de División Diplomado del Estado Mayor, Roberto Badillo Martínez, representante del secretario de la Defensa Nacional y comandante de la Sexta Región Militar; general de Brigada Diplomado del Estado Mayor, Jorge Juárez Loera, comandante de la 26 Zona Militar; coronel de Infantería Diplomado del Estado Mayor, Javier Cruz Rivas,

comandante del 63 Batallón de Infantería; teniente coronel de Infantería, Sergio José Llerenas Cobián, comandante de la 20 Compañía de Infantería, así como alumnos de escuelas primarias y secundarias, y personal del Poder Legislativo.

### **Licencias a diputados**

Poco antes de iniciar formalmente la Segunda Sesión Ordinaria, el secretario de la Mesa Directiva leyó el oficio dirigido al presidente del Congreso, donde el coordinador del PAN, el diputado Alfonso Vázquez Cuevas, hace del conocimiento que la inasistencia de los integrantes de su grupo legislativo obedecía a cuestiones políticas.

En la sesión, la Asamblea Legislativa concedió licencia temporal a los legisladores Ernesto Alarcón Trujillo y José Luis Lobato Campos.

El ciudadano Ernesto Alarcón Trujillo, diputado del PRI por el Distrito X de Perote, gozará de licencia del 16 de mayo al 15 de julio del presente, tiempo que el suplente Ramiro Amador Arcos Toledano asumirá la titularidad.

En tanto, el legislador José Luis Lobato Campos, de Convergencia por la Democracia, dejará sus funciones legislativas del 22 de mayo al 3 de julio de este año; la suplente ciudadana Angelina Servín Murrieta asumirá el cargo.

La Mesa Directiva estuvo integrada por los diputados Felipe Amadeo Flores Espinosa, presidente; Natalio Alejandro Arrieta Castillo, secretario, y Yazmín de los Angeles Copete Zapot, en ausencia del vicepresidente titular Galileo Apolo Flores Cruz.